



XXVIII CATÁLOGO DE ILUSTRADORES DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de promover la creación de ilustraciones para libros infantiles y juveniles, así como de reconocer el trabajo destacado de ilustradores en este ámbito, la Secretaría de Cultura en el marco de las actividades de la 38 FERIA Internacional del Libro Infantil y Juvenil (38 FILIJ), invita a los profesionales de la ilustración a participar en la presente convocatoria.

BASES GENERALES

REQUISITOS

1. Podrán participar ilustradores mexicanos, o extranjeros con residencia legal en México, mayores de 18 años.
2. Contar con experiencia profesional en el ámbito de la ilustración y con obra publicada en México y/o el extranjero.
3. Registrar sólo una obra inédita y original por persona.
4. Cumplir con el proceso de registro.
5. Aceptar todas y cada una de las bases generales.

REGISTRO

1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y **hasta el 15 de junio de 2018**, antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México). Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de esta hora el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes.
2. Los interesados deberán registrarse en la sección de convocatorias en la página www.gob.mx/cultura.
3. Una vez registrado, cada participante deberá enviar una ilustración con las siguientes características:

- a. Obra original o impresión digital.
 - b. Tema y técnica libre.
 - c. Medir mínimo 22 cm de ancho x 28 cm de alto y máximo 43 cm de ancho x 56 cm de alto.
 - d. Montar la ilustración en un soporte rígido sin marco; se sugiere utilizar cartulina ilustración o *foamboard*, dejando una marialuisa de 5 cm por lado.
 - e. Estar protegida con una mica transparente adherida por la parte superior trasera de la obra.
 - f. Señalar en la parte posterior el seudónimo del participante, el título, fecha de creación y técnica usada.
4. Entregar un sobre tamaño carta, cerrado y rotulado con el número de folio generado por el sistema de registro, el cual contenga:
 - a. Semblanza curricular, con nombre completo (máximo 10 renglones en tipografía Calibri de 11 puntos).
 - b. Copias de las portadas o interiores de libros con obra publicada que incluyan los créditos del lugar donde se publicaron, constancias laborales o reconocimientos en la materia (máximo cinco documentos).
 - c. Un disco compacto con:
 - Semblanza curricular
 - Tres fotografías recientes del interesado, en diferentes poses en plano medio largo (*medium close up*) en archivo digital de origen, no se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas*
 - Archivo digital de la ilustración participante, identificada con el nombre correspondiente*
- * Las fotos y la imagen deben estar en alta resolución a 400 dpi, en formato jpg y modelo de color RGB

5. Las personas interesadas en participar, deberán dirigir sus trabajos a la siguiente dirección:

Secretaría de Cultura
Dirección General de Publicaciones
Av. Paseo de la Reforma 175, piso 1
Col. Cuauhtémoc, del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México

6. En el caso de los trabajos enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal, por lo tanto, sólo se aceptarán aquellas ilustraciones que lleguen hasta tres días hábiles después del cierre de la convocatoria.

Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El jurado estará integrado por especialistas del sector editorial y promotores culturales, y sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
2. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina. De ser así, la Dirección General de Publicaciones se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la ilustración de literatura infantil y juvenil mexicana.
3. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIACIÓN

Se otorgarán tres premios:

Primer lugar: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el jurado lo crea conveniente otorgará:

- Hasta siete menciones honoríficas
- Hasta un máximo de veinte obras seleccionadas

1. Todos los ilustradores seleccionados formarán parte de la edición del XXVIII Catálogo de Ilustradores de Publicaciones Infantiles y Juveniles que se dará a conocer durante la 38 FILIJ.
2. Los ilustradores integrantes del XXVIII Catálogo de Ilustradores de Publicaciones Infantiles y Juveniles recibirán tres ejemplares del mismo.
3. Adicionalmente, los ilustradores seleccionados formarán parte de la exposición que será inaugurada en el marco de la 38 FILIJ.
4. El fallo se publicará el 29 de junio de 2018, ese día y por vía telefónica se informará a los ganadores. Aquellos que obtengan mención honorífica o selección, serán informados por la misma vía en el transcurso de la semana posterior a esta fecha.
5. Los resultados se publicarán en julio de 2018 en el sitio www.gob.mx/cultura y en redes sociales de la FILIJ y de la Dirección General de Publicaciones.
6. La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo durante la 38 FILIJ, que se celebrará del 9 al 19 de noviembre de 2018 en la Ciudad de México.
7. Los ganadores, acreedores a menciones o participantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados para ser expuestos, conferirán de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura, su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de su ilustración en formato impreso, electrónico o ambos, en los espacios y medios que crea conveniente; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro. Para dar certeza a este consentimiento, se firmará una carta de aceptación para que, de manera exclusiva y hasta diciembre de 2020, las ilustraciones formen parte de una exposición itinerante.
8. Los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente del postulante (INE, IFE o pasaporte). En caso de ser extranjero, además del pasaporte, presentar el FM2 vigente.
 - b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - c. Constancia de situación fiscal actualizada (a la fecha de registro en la convocatoria), bajo el régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales.
 - d. Copia del recibo de honorarios (Comprobante Fiscal Digital) vigente.



- e. Comprobante de domicilio (recibo de agua o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a un mes a la fecha de entrega). El domicilio debe coincidir completamente con la dirección asentada en la constancia de situación fiscal.
- f. Estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a un mes a la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE bancaria de 18 dígitos (borrar o tachar saldos).

6. Las ilustraciones que no resulten ganadoras ni seleccionadas serán entregadas del 6 al 17 de agosto de 2018, en las oficinas de la Dirección General de Publicaciones, de 9 a 14 h. Después de esta fecha las ilustraciones originales y archivos digitales serán destruidos.

7. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Dirección General de Publicaciones.

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

- 1. Ninguna ilustración registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
- 2. Personal de la Dirección General de Publicaciones realizará una revisión de cada una de las ilustraciones para verificar la documentación y los anexos requeridos en las bases generales de participación. Las ilustraciones que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.
- 3. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Secretaría de Cultura, así como de sus organismos descentralizados y desconcentrados, y sus familiares directos por afinidad o consanguinidad, los miembros del jurado y los ganadores de este concurso en las emisiones 2016 y 2017.
- 4. La Secretaría de Cultura no se hace responsable por las ilustraciones que se reciban por correo postal y se encuentren incompletas, en mal estado o que no cumplan con los tiempos y características señaladas.
- 5. La Secretaría de Cultura se exime de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable.

INFORMES

(01) (55) 4155 0200 ext. 9688 y 9653
9 a 14 h
exposicionesdgp@cultura.gob.mx
www.gob.mx/cultura/convocatorias

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

